LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, LUNES 23 DE FEBRERO DE 1835.** [NO. 3516

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en suimprenta calle de Cangallo No.75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Freight
OR CHARTER.
The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees
M'Crackan & Jamieson,
e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)
The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER," capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight For terms of freight or passage (having excellent acommodations. Apply to her consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
c22Imc No. 36 calle de Potosí.

For Rio de Janeiro
The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, 260 *tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander*
Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.
For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED
FOR LONDON.
With privilege of calling at Montevideo.
The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be despatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate
FOR LIVERPOL
DIRECT.
THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1 David K. Inges commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee PARLANE, MACALISTER & Co., or to.
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
f11 No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio de Janeiro.
Saldrá con *la mayor brevedad posible,* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y passageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
f17 10c *No. 102, calle de la Piedad.*

For Freight or
CHARTER.
The fine new fast sailing British Barque SECRET, John J. Hocquard, Commander, A. 1. *coppered and copper fastened, 212 tons p. register, will have discharged her inward cargo, and be ready to commence loading in a few days—For terms apply to captain Hocquard on board, or to her consignees*
DICKSON & Co..
f21 tfs No. 20 calle de la Reconquista

For New-York.
The fine coppered & copper fastened Brig PAULINA, *capt. Clark being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co
f21tfs No. 66 calle de Belgrano,

Caution.
The public are cautioned from trusting any of the crew of the Brig ORLEANS, *as neither her captain or consignees will be answerable for debts contracted by them.*
f21 3s

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

—

ASAMBLEA GENERAL.

QUINTA LEGISLATURA.

El 15 del corriente se abrieron las sesiones de la A. G. L. Con este motivo el Sr. Presidente interino de la República pronunció la siguiente alocucion:—

SENADORES Y REPRESENTANTES.

Es áltamente lisongero al P. E, veros hoy reunidos en esta Asamblea por un sentimiento nacional reclamado por la ley, para abrir vuestras tareas constitucionales en el presente periodo. El recibe un doble placer en el acto que le ocupa su apertura disponiéndose tambien á cumplir el honorable precepto de daros cuenta de todos sus actos durante vuestro receso, por el órgano de sus ministros; ademas de los informes que recogereis de la H. C. P. tan zelosa de sus deberes, como constante en sus propositos.

En esta Legislatura habreis de consagrar vuestros trabajos, bajo los auspicios del órden y la paz, dicha por la cual el P. E. tiene la honra de felicitaros. La parte que el Gobierno ha tenido en procurar ese bien inapreciable, reconquistado contra el poder de la anarquia al abrigo de las leyes, reconoce un origen soberano. Si algo le fué personal, él está suficientemente premiado en el momento de instruiros de sus resultados, tan abundantes en glorias, como grandes en valor y virtudes de sus leales defensores, cuyo ilustre gefe no os es desconocido.

SENADORES Y REPRESENTANTES; Muy cerca está el dia mas afortunado que habrà dado la pátria al Presidente que os habla, y será aquel en que haya sellado el mas alto compromiso que hace un año contrajo, encargado temporalmente de la Suprema Magistratura. Ningun remordimiento ocupa su conciencia sino es el de no poder satisfacer en la vida tantas honras con que fué favorecido.

Se aproxima el término en que por segunda vez vais á fijar los destinos de esta Pátria, eligiendo el ciudadano que debe suceder en la Presidencia de la Republica; el P. E. reclama de vuestro zelo y votos por su felicidad comun, no olvideis que este augusto sufragio está confiado á vuestro patriotismo; y que el P. E. no duda de vuestro tino y sabiduria, recoger por fruto el acierto que siempre supo procurarle la Soberanía Nacional.

Estan abiertas las sesiones.

—

El Presidente de la A. G. contestó con la siguiente:—

SEÑOR PRESIDENTE.

El cuadro que presentan los cortos dias de existencia de la Republica Oriental del Uruguay, debe halagar las esperanzas de los buenos ciudadanos y animar sus deseos. en él se ven destruidos los temores que ponian en problema su existencia duradera: asegurado el órden interior y enfrenada en sus primeros pasos una anarquia licenciosa, progresa la poblacion, la agricultura, la industria, y el comercio, con la rapidez propia de un pais nuevo, regido pór sabias y liberales instituciones; en él se ven aparecer pingues, recursos, si son manejados con habilidad, y prudencia. Todos los ciudadanos que han tenido parte en el manejo y direccion de los negocios públicos en él, deben complacerse, y yo á nombre de la Representacion Nacional felicito por ello á V. E. esperando que los embarazos que se han sentido especialmente en el ramo de Hacienda, por la circunstancia particular de un Gobierno momentaneo, serán destruidos por la nueva presidencia constitucional y que á ello concurrirá con sus luces y patriotismo el Cuerpo Legislativo para que esta tierra afortunada marche á la prosperidad y engrandecimiento á que es destinada por su posicion, y por las virtudes de sus habitantes.

Concluyo Sr Presidente agradeciendo á nombre de la A. G. los sentimientos con que V. E. la ha favorecido.

—

Acto continuo el Sr. Secretario del Senado procedió á la lectura del siguiente

Mensage
DEL
PODER EJECUTIVO.

—

SENADORES Y REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA.

Los sucesos de agradables que han aconsejado mas de una vez vuestra convocacion extraordinaria, no debilitan el placer con que el Gobierno viene á solemnizar la apertura de los trabajos parlamentarios y daros cuenta de los suyos en el periodo de vuestro receso; poniendo, empero á cargo de las circunstancias notorias y de vuestra noble indulgencia el apreciar las dificultades de una tarea necesariamente precipitada por una parte, y en que por otra, sin atribuirse la peligrosa libertad de calificar agenas concepciones, deben aparecer los hechos desnudos de una notable parte del prestigio, que los hiciera valer. Tal será la naturaleza del documento que va desde luego á ocupar vuestra atencion.

Nuestras Relaciones Exteriores, aunque confinadas como nuestra posicion á un círculo que tiene pocos radios por donde dilatarse, se han dilatado en efecto y no seguramente por la fuerza de un movimiento artificial, q' á una política inquieta nunca faltan medios para producir en los Gabinetes cualesquiera que sea su distancia sino por el natural atractivo del interés recíproco que obrando con anticipacion en el cálculo de los estraños les [illegible] impulsa lo á solicitar ya la amistad y el comercio de la República, ya su adherencia á proyectos de un interés fraternal.

Si de otro modo no es posible ni fuera justo clasificar el noble pensamiento de un comun acuerdo entre los nuevos Estados de Sud América para tratar sobre el punto clásico de su Independencia con la antigua Metrópoli, al P. E. no le resta mas que poneros delante las invitaciones de la República de Chile y felicitaros de q' los motivos con que ella se ha movido á tomar la iniciativa en negocios de tanta importancia, sean tales que suponiendo un cambio en la politica de la Corte de Madrid dejen lugar á prometeros este dia glorioso en que el mundo vea la República Oriental del Uruguay, á la vez que las demas de la América del Sud, tratando de igual a igual con un heredero del trono de Castilla.

El Poder Ejecutivo volverá à su tiempo sobre este clasico negocio á fijar vuestra preferente atencion, y á instruiros con documentos irrecusables de la seguridad de sus asertos, no menos que la de necesidad de otorgar un pronunciamiento que manifieste la uniformidad de sus principios con los de las Repúblicas del Continente.

Con Buenos Ayres, único Gobierno á quien puede hacerse referencia cuando es preciso hablar de la República Argentina; el P. E. hubiera querido tener ocasion de entenderse sobre el arreglo cada dia mas urgente de la navegacion de los Rios que demarcan el dominio de ambas Repúblias, pero circunstancias demas ade azarosas para una, debian retraer á la otra como ha sucedido, de dar pasos aventurados sobre un terreno de suyo movedizo.

Esperamos que estos inconvenientes desaparezcan, y en el momento no habrá negocio de un interes nacional, que no pueda discutirse pacificamente y ajustarse de un modo satisfactorio, entre Gobiernos que no ven nada en rededor de sí que no les prescriba la paz y la buena armonia como base de su importancia reciproca.

Muy diversas por su carácter y resultas han sido nuestras inteligencias con el Imperio del Brasil.

Refugiados á su frontera los restos de una faccion que ya no tenia mas rumbo que seguir, uncidos por las armas á la clemencia de la República, tuvieron la suerte de encontrar allí partidarios que protegiendo sus miras con el influjo de una autoridad puramente local, vino á ser el instrumento mas activo de las invasiones, la depredacion y los estragos que sufrieron las guardias de San Servando y del Cuarein, con todo su distrito.

El Poder Ejecutivo que en 1,833, habia tenido fuertes motivos para quejarse de que el Brasil tolerase en su seno una horda de verdaderos bandidos, y que en vez de atarles las manos para hostilizar á un vecino amigo, les dejase campo para moverse en el sentido que ahora lo hacian y con la ventaja inmensa de herir á su salvo de un modo definitivo; el P. E. que ademas no veia, como el Brasil encargado de protejer la paz interna de esta República y dar mano fuerte á su Gobierno contra la anarquía le fuera permitido una conducta diametralmente contraria á estos compromisos, al pretexto de las leyes del asilo, creyó que era llegado el caso de abandonar los miramientos y decidirse á perecer ó poner un término á esta lucha, seguro de que el suceso por funesto que fuese, nunca lo seria tanto como la ignominia de un sufrimiento pasivo á los insultos, que á la vez que herian la dignidad, minaban la existencia política del Estado.

Sin detenernos á detallar los pasos consiguientes sera lisongero para vosotros saber que la Corte de Rio Janeiro desde aquel movimiento nada ha omitido para satisfacer á la República y darle pruebas de la lealtad de su política.

Los anarquistas en consecuencia comenzaron á sentir el rigor de las leyes del pais, que tenian comprometido, y sus protectores privados del poder que tan alevosamente ejercian en daño comun de ambos estados, tuvieron que renunciar al proyecto inicuo de abrasar una parte del Imperio con la conflagracion de esta República.

Sin ser preciso mas, el gabinete del Brasil cuya política comienza á depurarse de sentimientos facticios, obra sin duda en un sistema que al pais no le fué dado repeler en los primeros dias de su emancipacion; acaba de señalarse para con esta República por un empeño ya notificado á la Federacion del Rio de la Plata, en que se lleve á efecto el ajuste definitivo de los negocios que dejó pendientes el artículo 17 de la Convencion preliminar de 1828, y no pueden estarlo por mas tiempo sin grave riesgo de nuestra existencia política.

A esta demostracion apreciable la Corte del Janeiro acaba de asociar otra que le intitula á la consideracion de todos los Gobiernos de Sud América y ratifica las ideas que el P. E. ha formado del estado de su política; tal es, que la antigua Metrópoli sea interpelada por los Gabinetes de Versalles y San James á reconocer la Independencia de sus Colonias, y que los agentes diplomáticos del Brasil cerca de ellos miren este como uno de sus especiales encargos. De nosotros es el aplaudirlo, y de la Europa el apreciar lo que valga á la civilizacion del nuevo hemisferio, este noble rasgo de fraternidad entre Pueblos que se creian destinados á propagar y dar una existencia de familias á los odios inveterados de España y Portugal.

Apenas asegurada de este modo la paz con sus limítrofes, el Gobierno ha tenido la satisfaccion particular de verse invitado á celebrar un tratado de comercio, amistad y navegacion en que actuando de una parte el Gabinete de S. M. B. es facil conocer si es en concepto de que el Estado Oriental del Uruguay puede ser todavia un pais *mediatizado* en la opinion de las Potencias que tienen el mejor derecho para juzgar de su actual categoria.

Aun que el P. E. de nada crea haber juzgado con mas acierto que de la importancia de esta transacion, y que para darle un curso favorable á los grandes intereses que en ella deben ventilarse, creyese ver en su mano el siempre oportuno auxilio de las circunstancias; con todo, el deseo de uniformar sus ideas con las vuestras le indujo á obrar de modo que sin desfigurar sus leales sentimientos á los ojos del plenipotenciario de S. M. B. pudiera el mismo comprender que para darles toda la latitud que en este caso era indispensable recibir la sancion de V. H. en observancia de lo prescripto por la Carta Constitucional.

Consecuente con su propia dignidad y con las consideraciones debidas á la franca y elevada política del Gabinete de S. M. B. el P. E. llamará muy breve vuestra atencion, y os manifestara la necesidad de no retardar vuestro pronunciamiento en este importante negocio.

Otros no ménos graves, y por su caracter y trascendencia no pueden comprenderse en la manifestacion pública de nuestros trabajos internacionales, sin un peligro cierto de aventurar el exito ya satisfactorio y comprometer con la política del Gobierno los mas valorables intereses de la Nacion; serán sometidos á vuestras deliberaciones de un modo conciliable con la prudencia de este principio y con el deber del P. E.

Los negocios del interior, HH. Sres., os presentaran una mezcla del bien con el mal, que es el primer atributo de todos los negocios humanos; pero el Gobierno espera que sin descender á muchas comparaciones, vosotros hallaréis mas favorecida que desmejorada la causa popular en medio de que para perder mucho de lo adquirido en cuatro años, sobrada causa hayan dado los repetidos asaltos de la anarquía.

En su presencia y entre el tumulto de cuadrillas destacadas espresamente para destruir y paralizar las fuentes de la felicidad pública, la industria doméstica se ha desarrollado de un modo que excede ya la reputacion y el calculo de los unos, mientras que á otros les impone la necesidad de reconocer que la providencia proteje los destinos del pais.

El comercio exterior se ha dilatado en proporcion, y todo anuncia un espíritu de empresa que anima igualmente á todos los que pisan la *tierra clásica de la libertad*, y lleva los trabajos de la industria del centro á los estremos, difundiéndose con rapidez por toda la superficie.

Si el P. E. no ha dado el impulso que todo Gobierno tiene un deber de prestar á las verdaderas fuentes de la riqueza nacional, á lo menos dejándo a obrar libremente y apartando de los tropiezos habia realizado una teoria muy antigua: "Bueno es el Gobierno que no hace mal."

Liberalizando los principios y haciendo con la tolerancia suma la base invariable de su conducta, el Gobierno que os habla, ha conseguido al menos que el contento y la seguridad sucedan a la inquietud y el disgusto que se comunican al estrangero que nos visita por su contacto con el nacional, cuando este no respira una atmósfera perfectamente depurada de los hábitos mortíferos de la discordia ó de la tiranía.

Atraidos por estos medios los hombres, el P. E. no ha perdonado esfuerzos para anticiparles los goces de la civilizacion en aquella parte que pueden pedirse, y la ley quiere que se pida á sus administradores.

El culto, la instruccion pública, la navegacion interna, el ornato de la capital, todo ha recibido mejoras que es imposible ocultar, Las del culto en las Piedras, en Canelones, Maldonado y en la Colonia, y en Mercedes. En Paisandú, San Salvador, en el Cordon y la Aldea, hallaréis tambien las del fomento que ha recibido la enseñanza primaria, tanto por la creacion de muchas escuelas, como por la mejora de su economía interior.

Los escollos del Uruguay ya no serán temibles: la empresa de su valizamiento suspendida en este último periodo, por el estado de las rentas públicas, la concibe el Gobierno digna de vuestra recomendacion como indispensable á los progresos de la industria del pais. La limpieza, y las balizas por donde quiera que las aguas se han formado un cauce permanente, han sido en todas épocas y para todos los gobiernos, una ley fundamental, ya para mejorar este grande elemento de la riqueza de los pueblos, cuando la naturaleza les ha prodigado los beneficios que al nuestro, como para evitar las contingencias, los peligros, y la incertidumbre de la navegacion y de las operaciones mercantiles.

Este pensamiento dificil en muchos sentidos puede darse por realizado hasta cierto punto, supuesto que hecha la adquisicion de los medios por el gobierno todo lo demas no depende de otro que de la oportunidad de aplicarlos á su destino. Y si de este modo el puerto de la capital recuperáse su capacidad primitiva, lo que no es muy remoto, si el sistema de las operaciones fuese calculado de un modo conciliable con los recursos de la Hacienda; si las bocas de Santa Lucia se despejasen metodizando mas tarde la consecucion de aquellas y si las diversas ensenadas de la costa del Este, llegaran á recibir igual beneficio, no será preciso esperar el voto de un porvenir distante para saber que se ha de hacer alguna vez por el bien de la República.

El P. E. se ha ocupado tambien en promover la Agricultura facilitando al labrador los medios de reparar el atraso de su fortuna, labrado por dos cosechas perdidas; bajo la proteccion de una sociedad de aquella denominacion que solo puede llenar las tareas de su instituto con los auxilios que le preste una ley, que el Gobierno se atreveria á recomendaros en estos momentos toda vez que ella fuese compatible con la preferencia que demandan otros de un interes vital y mas inmediato para el crédito de la Hacienda Nacional.

No se demorará el Ejecutivo en detallar otros movimientos, que han tenido resultados preceptibles para las clases productoras, como son algunos caminos reparados á las inmediaciones de la capital, la abolicion del resguardo de puerto que era un tropiezo constante á la introduccion, y esportacion terrestre: las obras concluidas del cementerio, cuarteles del ejército permanente, las oficinas de la tesoreria general y otras de menos importancia.

Las Cárceles públicas! en donde no habiendose hecho nada era preciso empezar por algo á despecho de grandes dificultades, ya para mejorar su administracion interna, y ya para corregir las costumbres de los hombres que las habitan; el gobierno creyó poder arribar á este importante objeto con destinar una parte del nuevo mercado á la custodia y trabajos que deben ocupar á los reos en adelante, dedicando la antigua cárcel al servicio de los tribunales de la justicia y oficinas de su servicio; pero este movimiento que han paralizado las urgencias de nuestra Hacienda, debe recibir de vuestras manos el pequeño impulso que necesita para que la justicia tenga su foro, y las desgracias que tocan mas de cerca al interes de la sociedad hallan un sitio de consolacion y doctrina donde ahora solo encuentran despecho y degradacion.

Los momentos de vuestro último receso, recordareis HH. SS. qué fueron notables por la reparicion del bando anarquista sobre la frontera del Este y la necesidad en que se vió el P. E. de poner en campaña las fuerzas que ya comenzaban á licenciarse.

Era indispensable sofocar un incendio preparado esta vez con elementos de una condicion mas temible y que el hallarse en manos de la anarquia eran un indicia de combinaciones que en su desarrollo podrian comprometer la paz exterior del Estado.

Cuando esto en sí mismo no fuera un mal extraordinario hasta en sus dimensiones, la situacion de la Hacienda tal cual debia encontrarse á la sazon sin otra causa que sus anteriores angustias y la invasion de las Higueritas precursora de esta á que nos referimos, seria bastante para arrojar la incertidumbre sobre los resultados de la lucha y producir la paralisis del susto á que son tan propensos los pueblos de una naciente organizacion.

Tanto mas temible parecia este caso, cuanto menos dudoso para las masas que los recursos del Gobierno agotados en la campaña de 832 no dejaban para esta sino la debil esperanza de fundar un crédito, que no se forma sin duda entre el estrépito de las armas.

La anarquia hizo de su parte, cuanto puede un monstruo sediento de venganza, pero exceptuando el estrago de sus correrias que se estendieron igualmente á la vida, al honor y las fortunas de las familias que pueblan los estremos del Estado, en lo demas, es preciso decirlo, sus arrojos solo sirvieron para hacer menos dudosa la superioridad de las armas de la República *y el poder mágico que egercen en este suelo el amor al órden y el honor de la patria.*

Desde las Higueritas hasta el Queguay, desde el Queguay al Yaguaron; de aquí al Quareim, y del Quareim al Rio Negro, apenas queda un punto que el enemigo no asaltase en busca de la seguridad que pedian sus fatigas para el reposo; pero una persecucion constante y activa le hizo conocer al fin la insensatez de sus designios y al fin batido por tercera vez abandonó el territorio de la República y repasó las fronteras para entregarse á merced de las autoridades del Brasil.

Aunque despues de este suceso su inquietud y sus intrigas no cesen de dar continuo motivo de alarma á las guardias fronterizas, con todo el P. E. fiado en el estado de la fuerza armada y la buena cooperacion del Gobierno de S. M. I. no teme aseguraros la estabilidad del órden interior, como el reposo sobre bases inalterables que libres en vuestra presente reunion de este sobresalto podreis entregaros sosegadamente á la curacion de los males pasados.

Entretanto; despues de un combate el mas prolongado que han sostenido las instituciones, la propiedad y el sociego de nuestros campos único depósito de la industria nacional; observaréis sinembargo, que la faz del Estado es toda nueva y mas agradable que en ningun periodo de la época constitucional; y que satisfechas las masas con la confianza que inspiran los goces de una libertad moderada por la ley, parece que para subsanarlo de otros males que hoy forman una verdadera crisis en el crédito público bastará quererlo, siendo cierto que el principal fondo está hecho en la consistencia que han adquirido los principios, en el escarmiento de las facciones, y en la estabilidad del órden que es la primera fuente de los recursos de los gobiernos, así como la base de ese mismo crédito.

El órden, la civilidad, la abundancia.... el bullicio de los mercados y hasta el silencio de las horas destinadas al descanso del hombre laborioso, concurre á persuadir que el Estado Oriental, avanza y no retrocede: que sus instituciones se arraigan y que su poblacion mejora.

Pero hemos sufrido males que nacen de la naturaleza de las cosas (y que se ha dicho para nuestra satisfaccion) llevan en sí mismo el remedio.

Afirmadas las instituciones por la victoria, contenida la anarquía por el escarmiento, hemos ganado al fin la estabilidad del órden que es el principio vital de las naciones.

Por profundas que sean las heridas de estos cuerpos morales, ellas ceden, cicatrizan y se desvanecen cuando este principio obra y puede difundirse sin obstáculos, y los obstáculos el P. E. SS. no los cree invencibles. En vuestra mano está el poder, y este mal no será sino un motivo para que el gobierno haga ver á largas distancias que son inagotables los fondos de su patriotismo.

Un millon y seiscientos mil pesos es el capital que hoy se reconoce como deuda nacional. Un millon y cuatrocientos mil pesos han sido invertidos en esta época no comun y extraordinaria, para operaciones cuya calificacion y destino deba librarse á los informes que se os presentarán por los ministerios respectivos segun lo pida la ley, tan luego como deis principio á vuestras nobles tareas.

Algunos recursos existen todavía con mas importancia que la que fué prudente suponerles en 834.

Los terrenos urbanos y del égido que parecian de un valor insignificante cuando una parte valorable de ellos ya estaba enagenada, forman hoy un capital ascensuado de 600,000 pesos, y lo no ascensuado cuya estimacion sigue en su ascenso la rapidez del movimiento de la industria y los aumentos de la poblacion, dará un resultado mas ó ménos lisonjero segun la oportunidad y método de su venta.

En la grande propiedad enfitéutica, y en la que está llamada á serlo por las disposiciones de la ley: en productos del derecho adicional, una parte del de sellos y alcabalas, el Gobierno encuentra todavía un fondo tal vez equivalente á la deuda que forman las urgenciales fiscales, sobre el cual pueden apoyarse las operaciones de su consolidacion y las del establecimiento del crédito ulterior de la Hacienda.

Para suplir el vacío de los retardos, de las contradicciones y eventualidades que rara vez pueden separarse de una combinacion financiera, que por algun caso sería necesario desarrollar partiendo de un sistema cuyo éxito ó lentitud no sería conciliable con el carácter de la deuda misma ni con el estado actual del crédito. La abundancia del medio circulante en los mercados de Europa, brinda hoy con un empréstito que haciendo abundar las especies, bajará su interes facilitando á la industria el elemento mas necesario para su desarrollo.

A vosotros toca considerar si la admision de las condiciones con que aparece aquella oferta es ó no onerosa, oportuna ó necesaria para restablecer el crédito público; y al Gobierno el informaros oportunamente con los documentos relativos á esta negociacion.

Con tales medios y con el aumento progresivo de nuestras rentas, poblacion y capitales, no puede decirse sin aventurarse demasiado que se halla comprometida la suerte del Estado.

El Gobierno entiende señores que es preciso elevarse a la altura de las cosas y proceder en estas materias con alguna independencia de los números, muy particularmente si en ello se interesa la represion de algunos sentimientos que por justos que puedan ser imprimen á veces un fatal influjo en las ideas de la pluralidad, hecho de que no hay pueblos que tengan una tan fuerte y recien esperiencia como estos á cuya cuna pertenecemos.

Cuando una convencion preliminar firmada sobre el campo de batalla concedió á este pais su independencia, en los cálculos financieros de entonces no se halló de donde la nueva República pudiese extraer fondos para el servicio de esta categoria, reducida á sus menores dimensiones.

Pero el Estado Oriental, existe, y en cuatro años que ha existido sin ningun auxilio de sus tutores se ha formado rentas que se habrian nivelado con sus expensas si el deber de su própia conservacion no le hubiera impuesto el de poner en campaña todas sus fuerzas para castigar varias veces la anarquia y reprimir otras tantas pretensiones extrangeras.

Cualquiera que sea la trascendencia que hoy arrastra en pos de si la crisis de la hacienda en su origen se ve que si ella es de un caracter temible, tambien puede ser transitoria; y á no mirarla de este modo, ó con esta esperanza, el P. E. hubiera tal vez podido prevenirla con los recuersos que ponian á su arbitrio las circunstancias tambien la ley y la adquiescencia de nuestros delegados, desde que pudo mirarse como influyente en el crédito público y la suerte de los particulares.

Pero los medios que acaban de indicarse se acomodaban menos á la índole del Gobierno, que la expectativa de nuestra presente reunion, y puesto que de dos males el menor sea un bien, vosotros conocereis que el P. E. hizo lo que pudo sometiendose á soportar algunos dias de angustia en los momentos acaso mas clásicos de nuestra carrera política.

Sensible ha sido para el Gobierno el tropesar con dificultades insuperables para conciliar esta conducta con consideraciones acaso las mas justas hacía una porcion apreciable de ciudadanos que habiendole asistido con todo el poder de su fortuna para soportar el peso de la guerrra y neutralizar sus consecuencias, se han hecho un titulo indeleble á la gratitud de todos los poderes.

Pasa ahora el Gobierno á daros cuenta del estado del Ejército permanente y de los ramos anexos á los negocios de la guerra.

La moral y disciplina de las tropas han proporcionado al Gobierno y á la Nacion los sucesos que han arraigado la estabilidad de sus instituciones y las garantias que disfruta la fortuna nacional.

Con estos títulos no podrá decirse jamas que será una quimera el respeto debido á la ley. Ciudadanos pagados por ella para defender el honor de sus armas, la fortuna y la vida de sus compatriotas, los soldados Orientales son hoy y han sido siempre por su fidelidad y sus glorias una de las mas firmes columnas que sostendrán con la independencia de su patria el patriotismo nacional.

Para dar á su organizacion toda la estabilidad de que es suceptible, si las instituciones no pueden emanciparse todavia de la proteccion de las armas necesitamos señores que vuestras luces otorguen una ley sobre el reclutamien- para salvar las dificultades que á cada paso oponen los medios insuficientes de llenar el vacio de las filas, como para reemplazar á los que la ley exime del seavicio por la hoja de los suyos.

Un Escuadrón con la denominacion de 4.° de caballeria de linea, ha sido mandado crear por el Ejecutivo con arreglo á lo sancionado por vosotros en la ley del presupuesto vijente; y es de esperarse que organizado en un departamento de poblacion y de recursos, y con el auxilio de un cuadro de oficiales ya destinado á este servicio, se eleve muy breve al pie de fuerza que le señala la misma ley.

La milicia activa, esta hermosa institucion popular, llamada al servicio para repeler en union con las tropas de línea las incursiones de la anarquía, despues de haber cumplido noblemente sus deberes, y enseñado á sus enemigos que donde el pueblo mismo es el guardian de sus libertades, no puede temerse que ellas sean holladas; ha sido licenciada á sus hogares, llevando consigo el testimonio de los sentimientos inequivocos de los Pueblos y la gratitud del Gobierno.

Tal cual lo han permitido las escaseces del Tesoro, el Ejército ha sido equipado y armado; aun cuando no pueda decirse que los medios actuales de su movilidad puedan ser los puramente necesarios, si se consideran las continuas y dilatadas marchas en lo mas rigoroso del invierno por los desiertos de la frontera del Norte, que la dificultad de reemplazar en ellos las pérdidas de una inmensa caballada que habia absorvido cuantiosas erogaciones para con ella dotar al Ejército en los momentos de emprender sérias operaciones. Pero á este desastre ha empezado el Gobierno á aplicar remedios oportunos, que producirán, segun es de esperarse, la remonta de los cuerpos con imperceptibles gravámenes, con mas un depósito capaz de satisfacer las necesidades que puedan ocurrir.

Cuando el Gobierno le propuso la creacion de una comandancia general de campaña, os manifestó entonces todas las razones de conveniencia pública que imperiosamente demandaban aquella medida. Con la aquiescencia que os dignasteis prestar á lo substancial del proyecto, se ha precedido á establecerla, y el Gobierno se complace en manifestaros que ha puesto á su frente al ilustre general que ha rendido á la Patria servicios tan importantes durante el periodo de su administracion como Presidente de la República, bien persuadido que no podria colocar destino de tan alta confianza y responsabilidad en mejores manos, que en las mismas que por tanto tiempo empuñaron la espada de la victoria, ilustrando en los anales de la República, las armas que defendieron sus leyes y que fundaron su propia independencia despues de haber tenido una parte gloriosa en la guerra de su Libertad.

El premio de sus servicios, si esos servicios pueden tener otro premio que el indeleble testimonio de gratitud y admiracion que le consagrará la historia de su Patria y el corazon de sus conciudadanos, lo habria previsto á esta época el Poder Ejecutivo, si en vuestra sabiduria no hubieseis encontrado los medios de anticiparos á este rasgo de honor y de justicia.

Recordareis, SS., que en vuestro pasado periodo el Gobierno os manifestó que existia vigente una ley defectuosa tanto en su organizacion general, como viciosa en las clasificaciones de los ciudadanos que debian componer las guardias nacionales, y que era ya indispensable subrogarle con otra mas acomodada á la naturaleza de esos cuerpos. Ella nó fué presentada por el Ejecutivo, pero vuestros trabajos parlamentarios no os permitieron entonces sancionar esta saludable reforma. El Gobierno se atreve nuevamente á recomendaros su sancion, y á manifestaros que aunque susceptible de recibir alteraciones que se han considerado esenciales miradas mas de cerca la latitud de sus aplicaciones.

No es menos necesaria la de la ley que fué sometida á vuestra deliberacion, para establecer el benéfico instituto del monte-pío militar.

Es sensible al gobierno que su falta lo haya colocado en la dura estremidad de no acordar pensiones á las familias de tantos bravos y beneméritos oficiales que han fallecido en el seno de sus hogares; pero no ha podido hacer estensiva esta denegacion á las de aquellos que han perecido en el campo de batalla en sosten de la Constitucion, ó de resultas de las heridas ó azares que la guerra trae consigo. No dudó entonces el Gobierno que un acto profundamente moral y republicano fuese desechado de la justicia de vuestras deliberaciones, ni duda ahora que le dispensareis la aprobacion del decreto que se los acuerda.

Toca á vuestra sabiduría poder juzgar si es llegada la época de sancionarse la ley de retiro y con ella los arbitrios que deben dedicarse para mantener y hacer efectiva la reforma militar; pero al Gobierno corresponde manifestaros que aunque está persuadido que las circunstancias actuales son dificiles y los embarazos que le rodean de la gravedad que habeis comprendido en la sombra de ese cuadro de los negocios fiscales, no obstante esta ley ú otra que se concilie al menos el beneficio de los militares que pelearon por la Libertad ó Independencia de la República con la diminucion del enorme peso que gravita sobre el Tesoro por el excesivo número de los géfes y oficiales existentes como agregados al E. M. G. es digna de vuestra preferente atencion.

El Gobierno espera tambien que en éste periodo os dignareis espediros ó autorizarle para crear una auditoria de guerra cuya falta se deja sentir con frecuencia en las causas en que este juzgado debe conocer. Esto mismo tuvo presente el Gobierno cuando os elevó una consulta sobre el particular en la anterior Legislatura.

No hecha de menos el Gobierno iguales vacios en los dos ramos importantes del sercicio del Puerto: organizado con arreglo á las ordenanzas de la materia; el Ejecutivo está satisfecho de su desempeño.

Quisiera el Gobierno omitiros algunas observaciones con las cuales debe llamar vuestra atencion oportunamente para sistemar el mejor servicio de los prácticos: arreglar la tarifa de los sueldos que gozan fijándolos muy particularmente en la necesidad de deslindar las atribuciones de esta oficina y las del Tribunal Consular, para evitar así las competencias que es necesario desterrar señalando á cada uno el límite de su jurisdiccion para que en ningun tiempo los tenga discrecionales el buen servicio del Estado.

La Comisaría General de Guerra desempeña dignamente las atribuciones que se hallan confiadas á su organizacion, y el Gobierno no tiene sino motivos para aplaudir la administracion en este ramo importante del servicio público.

Faltaria á sus altos deberes el P. E. si al terminar la carrera del primer Gobierno Constitucional, no os felicitase en nombre de la Nacion, al ver vinculado en el suelo de la República el trono de la Ley, ejerciendo los atributos constantes de su poder á la sombra del culto que han consagrado sus ciudadanos al pacto fundamental que todos fundaron, y que han sostenido ya con su sangre en las campañas, ya con el honor y sus virtudes donde ha sido necesario poner en prueba los sentimientos de los verdaderos hijos de la Patria. ¡Quiera la Divina Providencia conservar á la República en el goce de dones tan preciosos, y á vosotros HH. Legisladores dar el acierto que prometen vuestras luces y vuestro patriotismo para continuar promoviendo la obra de su felicidad y de su gloria!

Montevideo, Febrero 15 de 1835.

CARLOS ANAYA.
JOSE MARIA REYES.
MANUEL ORIBE

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 23 DE 1835

☞ A LOS SRES. CORRESPONSALES. Tenemos en nuestro poder multitud de artículos, cuya insercion nos hace postergar la abundancia de otros materiales mas urgentes.

El Gobierno ha sometido á la consideracion de los SS. RR. del pueblo varios asuntos de la mayor importancia, y algunos bajo la calidad de reservados; en los que es preciso recaiga una acertada y pronta resolucion. No dudamos que su celo se excitará con la interpelacion que les ha hecho el Gobierno para que se despliegue de un modo eficaz. El estado de los negocios públicos, cada dia mas complicado impone á los SS. RR. el deber de contraerse asidua y sinceramente á prestar una franca cooperacion al Poder Ejecutivo, ya para prevenir los males, ya para repararlos. Sin duda esta exigencia tan imperiosa como evidente habrá influido en la prorogacion que ha determinado la H. Sala de sus sesiones; medida muy acertada siempre que en las sanciones que se establezcan, no es insuma en estériles discusiones ó en demoras un tiempo precioso, haciendo inasequible el primer elemento de una buena resolucion—*la oportunidad*.

Desde la época de la instalacion del actual Gobierno hasta el presente, ademas de los graves asuntos que debieron llamar su atencion, se han acumulado sucesivamente otros de la mas alta trascendencia, que ni pudieron preverse ni el Gobierno debe desatender por un solo instante. Asi el peso de la administracion se ha reagravado; y el P. E. se halla en el caso de esperar una indispensable cooperacion, no para evadirse de los peligros y compromisos, que ha sabido hasta el presente arrostrar, sino para esforzarse en superarlos con la fundada probabilidad de un éxito feliz.

Uno de los principales objetos en que debe fijarse la atencion de los buenos ciudadanos y personas influyentes, es en el de sufocar todo síntoma de division entre los que han combatido por una misma causa y sostenido idénticos principios políticos. Especialmente en esta época en que tanto [illegible] necesitan capacidades y aptitudes, en que aun es preciso formarlas, seria la mayor imprudencia perder ó inutilizar las que se han distinguido en el teatro político, ó inutilizarlas por motivos mezquinos é indignos de ocupar por un instante la atencion. Esto importaria tambien una formal cooperacion, desde que produciria el satisfactorio resultado de reunir y consolidar la opinion dominante, impidiendo cualquiera asomo de division.

—

Tenemos á la vista diarios del Havre de Gracia que alcanzan hasta el 27 de Diciembre. Vemos por ellos, que habia recelos de que se renovasen las hostilidades entre la Bélgica y Holanda sobre la cuestion de Luxemburgo.—En España, las tropas de la Reina habian reportado importantes triunfos sobre los carlistas en los dias 7 y 12 de Diciembre; habiendo sido completamente batidos Zumalacarregui, Carnicer, y otro de los principales caudillos de la sedicion.—En Inglaterra, los espíritus quedaban en la mayor agitacion. El Ministerio *Tory* desengañado de la imposibilidad de marchar con el actual Parlamento, habia acordado disolverlo y convocar á nuevas elecciones con la esperanza de poder influir en una composicion mas favorable á sus miras, en la Cámara de Comunes. La disolucion debia tener lugar á fines de Diciembre. Todas las apariencias indicaban que seria corta la duracion de la administracion Peel. Las elecciones debian resolver el problema; y si fuesen frustrados los *Tories*, se creia que el Lord Stanley y los *Whigs* moderados serian llamados al Ministerio. En el caso de no merecer estos el apoyo del pueblo, se convenia generalmente en que seria preciso encargar al Lord Durham de la formacion de una administracion *semi-radical*.

(*Extractos de los diarios del Havre.*)

—El boletin de leyes, contiene una ordenanza del rey de los franceses de fecha 21 de Diciembre expedida en virtud de un informe del ministro del comercio, mandando que toda embarcacion con bandera napolitana, perteneciente á uno de los puntos de la Cecilia sea sometida en Francia á una cuarentena de treinta dias. Exceptuábanse sinembargo por el artículo 2. ° las mercancias pertenecientes á súbditos franceses, que debian inmediatamente desembarcarse y entregarse á sus dueños: no teniendo esta medida otro objeto que el de la represalía contra precauciones sanitarias exageradas, tomadas en Cecilia respecto de las procedencias de Francia.

—El *Journal des Debats* anuncia que Mr. Sebastiani es nombrado embajador en Lóndres. Será curioso ver al fogoso tribuno de la restauracion, el general del imperio, acariciar las ideas contra revolucionarias de Sir Roberto Peel, y humillarse ante Wellington.

—Las cartas de Madrid del 17 de Diciembre anuncian que la lista civil para la reina Cristina y sus dos hijas será fijada al parecer en 42 millones de reales.

Los Sres Martinez de la Rosa y de las Navas hubieron de batirse en duelo, por una frase que dejó escapar en la tribuna el primero de estos oradores contra José Bonaparte y los *josefinos* y en la que el Sr. Las Navas habia creido entrever una personalidad.—Los fondos habian subido en la bolsa de Madrid de resultas de los sucesos de Mina. La España estaba en general mas tranquila que lo que se esperaba.

La reina regenta se paseaba cada dia en caleza por las calles de Madrid, presentando al pueblo su hija Isabel II que era acogida con entusiasmo.

El nuevo ministro de la Guerra Santander desplega una gran actividad. Se propone reorganizar el ejército sobre lo que ha tenido una conferencia con la reina Cristina quien le ha dado, (segun dicen) carta blanca.—

—Escriben de Roma con fecha de Diciembre:

Parece que D. Miguel va abandonarnos de nuevo; el clima de Roma no le conviene y dicen que tiene el proyecto de establecerse en Génova ó Niza. Pero algunas personas pretenden que va á pasar los Alpes para conferenciar con hombres de estado favorables á sus miras.

—Se lee en uno de los diarios de Amsterdan con referencia á una carta de Paris lo siguiente:

El gabinete de las Tullerias tiene la intencion de colocar sobre las fronteras belgas un nuevo *ejército del Norte*, afin de estar pronto en caso de algun acontecimiento. Pero segun los deseos del gobierno belga, la intervencion no tendrá lugar sino en caso de no poder el ejército belga repeler el ataque, ó en

el de intervenir en la querella alguna potencia estrangera. Se dice que el plan del Rey de Holanda es entrar en el territorio del gran ducado de Luxemburgo hácia mediados de Febrero. Esta época parece haber sido fijada por aquel monarca y el emperador de Rusia durante la mansion de este último en Berlin.

—El Shah de Persia ha muerto. Las cartas aseguran que la noticia de este suceso produjo una grande sensacion en Constantinopla. Se teme que se encienda una guerra de sucesion entre los hijos del Shah.

—Se habian construido en los astilleros de Burdeos dos hermosas fragatas de guerra, la *Reina Cristina*, y la *Reina Isabel* que acababan de echarse al agua por cuenta del gobierno Español y destinadas á cruzar en la costa inmediata al teatro de la guerra.

—El embajador Ruso activaba las reclamaciones que nuevamente habia suscitado la Rusia contra la Francia, relativas á una deuda á la corona de Polonia que remonta al tiempo del imperio.

—El Príncipe Talleyrand se halla gravemente enfermo en Paris, de resultas de un ataque apopletico.

—El Lord Granville, ministro de S. M. B., cerca del Gobierno frances, ha solicitado su retiro.

—El Lord Londonderry ha sido nombrado Embajador de Inglaterra, cerca de la Rusia.

—Los papeles ingleses hablan del nombramiento del Lord Combermere ó del Duque de Buccleugh en calidad de Virey de Irlanda; pero se dice que es mas probable que el primero vaya á la India en clase de Gobernador General.—El Lord Maryborough ha sido nombrado Director de Correos.

—

Estractamos lo siguiente del *Universal* de Montevideo de 19 del corriente.

De la frontera nos escriben con fecha 13 del corriente lo que sigue:

"En mi anterior dije á V. que Lavalleja habia llegado al Juncal en una Escuna desde Cerrito: de alli parece que fué á reunirse con algunos de los suyos que le esperaban en el campo neutral; y ahora se dice que ha entrado al territorio de la República con 40 ó 50 hombres, dirijiendose al Arroyo Malo en el Rio Negro."

No sabemos si el Gobierno tendrá ya noticia oficial de esta inopinada ocurrencia, en caso que sea exacta: pero de todos modos nos apresuramos á publicarla para que llegue á su conocimiento por lo que ella valga.

Hemos sido favorecidos con una copia de los dos documentos que siguen, y que publicamos integramente, no dudando que serán recibidos con interes por nuestros lectores.

Montevideo, Febrero 14 *de* 1835.

Sr. de todo mi respeto: En el decreto que el Gobierno Supremo de la República se sirvió expedir en Mayo ppdo. á solicitud mia y de los SS. D. Modesto Sanchez, y D. Domingo Vasquez, declarando que se admitiran en los puertos de la República los buques españoles con pabellon Español, ví allanada la única dificultad, que un mi concepto existía para arribar á un avenimiento definitivo entre este Gobierno y los demas de la América del Sud y el Español.

Despues que los sucesos habian traido la Independencia de América era importante que fuese consagrada de un modo solemne é inequívoco. Despues que las ideas del Pueblo Español sobre la cuestion Américana habian cambiado notablemente con los suceses acaecidos en Europa de catorce años acá creia que la España y la America se mantenian en una incomunicacion y entredicho perjudiciales á ambos solo por decoro y orgullo, y el citado decreto satisfacía en mi opinion, cuanto era dable, las exigencias del amor propio.

Estas ideas, me inspiraron bastante confianza, y me decidí a escribir al Sr. Martinez de la Rosa, Ministro de Estado en el Gabiente Español, acompañandole un ejemplar de aquel decreto, y mostrándole la oportunidad que el ofrecía de terminar sin intervencion extraña, las diferencias de ambos paises. Mi carta, y las indicaciones que me permiti hacer en ella con el objeto de procurar al pais que me ha adoptado los beneficios que traen consigo la paz y el Comercio; han tenido la acojida que muestra la Carta que el Ministro Español me ha hecho el honor de contestar, y de que incluyo copia. Los sentimientos que la carta expresa, lo ilimitado de esos sentimientos, y las prevenciones que en su consecuencia ha hecho el Gobierno Español, son en mi concepto tan importantes, que he creido que no debia retardar trasmitirlas al conocimiento del Gobierno.

Con este objeto me he tomado la confianza de escribirle al Sr. Ministro la presente Carta á la que el Sr. Ministro puede, si lo creyese conveniente dar toda la publicidad q' quisiese, lo mismo que á la Carta del Ministro Español. El suceso es demasiado importante, las consecuencias que prepara pueden ser de una inmensa y gloriosa trascendencia, que el Gobierno sabrá apreciar en su sabiduriá. Para cualsequier caso tengo la satisfaccion de ofrecer al Gobierno por conducto del Sr. Ministro todos los auxilios q' dependan de mí, y q' puedan ser necesarios á facilitar la ejecucion de lo que elGobierno resuelva.

Quiera el Sr Ministro elevar al conocimiento del Gobierno este incidente, y disponer del afecto y consideraciones de su atento servidor Q. S. M. B.

José Gestal.

Sr. Ministro interino de Gobierno D. José Maria Reyes.

—

He recibido con el mayor aprecio la favorecida de Vd. en que se vé un claro testimonio del loable zelo que le anima en favor del Pais que le vió nacer, y del que despues ha escojido para su residencia.

La prueba mas inequivoca, por parte del Gobierno Español, de sus sinceros deseos de salir de un modo equitativo y ventajoso del estado de indecision é incertidumbre en que han permanecido tan largos años sus relaciones con los paises de América, la deducirá Vd. del mero hecho de haber dado órden S. M. la Agusta Reyna gobernadora, á su Embajador en Paris, y su Ministro Plenepotenciario en Londres, autorizandolos á dar los correspondentes pasaportes, seguridades y garantias á los Comisionados que se presenten provistos de los porderes necesarios para entablar una negociacion tan importante. S. M. en su alta prevision y sabiduria, no excluye ninguna base; tiene el intimo convencimiento de que procediendose por ambas partes con sinceridad y buena fé, se allanarán los obstaculos y dificultades con mas celeridad y buen exito que lo que comunmente se imajina; y hasta ha creido S. M. que el mejor medio de conseguirlo, seria el que dichos comisionados se dirijiesen a esta capital á entablar la negociacion con el Secretario del Despacho de Estado á quien S. M. se ha dignado honrar con esta confianza, ó con la persona que se designase para proseguir la negociacion bajo sus inmeditas órdenes. Asi se facilitaria mucho su buen exito, evitando dudas y dilaciones; siendo de esperar no seria tan ardua el entenderse entre personas que se tienen (como recuerda Vd. oportunamente en su apreciable comunicacion) *conformidad de idioma, religion y costumbres*. Tan franca y leal conducta del gabinete Español ha empezado ya á producir sus frutos. El General Montilla, ha perdido el correspondiente pasaporte, desde Londres, para venir á Madrid á entablar una negociacion de esa clase, é inmediatamente se le ha remitido, de órden de S. M. en la forma correspondiente.

Esta misma linea se seguirá sin exclusion ni preferencias, con todos las personas que se presenten con los poderes y autorizacion que correspondan; pudiendose dirijir desde luego, á algun punto de la Peninsula donde las autoridades recibirán las órdenes competentes, (previo el oportuno aviso) ó á alguna de las cortes aliadas, como Paris, Londres ó Lisboa, en que los agentes diplomáticos de S. M. tienen ya al efecto las oportunas intrucciones. Si V. por su larga residencia, y por sus relaciones en ese pais, está en el caso de hacer de esta comunicacion un uso ventajoso, encaminado al fin que indica y que es tan conforme á las loables miras del gabinete Español, no debe V. tener reparo en manifestar cual es la línea política, no menos recta que elevada, que S. M. se ha propuesto, en la plena conviccion de que todo cuanto se dirija á restablecer entre unos y otros paises, las mas estrechas relaciones, no podrán menos de redundar en comun utilidad y ventaja.

Celebro esta ocasion de ofrecerme á la disposicion de V., y ruego á Dios gde. su vida muchos años—Madrid 5 de Octubre de 1834.—Francisco Martines de la Rosa.—Sr. D. José Gestal—Montevideo.

Es copia—*Gestal.*

—

[REMITIDO.]

Sr. Editor de la G. M.

El Sábado por la mañana tuve la desgracia de que se incendiase mi casa panaderia, hallándose ausente mi esposo D. Francisco Torel. El estrago habria sido inmenso á no ser la actividad y buenas disposiciones del Departamento de Policía, y la oportuna y eficaz cooperacion de muchas personas respetables que se esmeraron en apagar el fuego. Mi reconocimiento á todos será eterno, pero muy particularmente al Sr. D. Luis Dorrego que desplegó el mayor interés, sin que por esto se entienda que puedo ser indiferente al empeño que manifestaron los Sres. General Guido, el Coronel Rodriguez, Comandante Quesada, D. Juan N. Terreros y D. Laureano Cazón, y otros muchos de quienes no puedo acordarme ni pude conocer en aquel conflicto. Con este motivo, permítame Vd., Sr. Editor, manifestar mi gratitud á estos SS. y á todos los que concurrieron á este acto, acreditando que pertenecen al Pueblo mas humano y generoso de la tierra.

Saluda á Vd., Sr. Editor, con su mayor consideracion—

Angela Torel.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 20.

D. José Feliz Muñiz y 1 criada, á Cadiz
Clemente Bengurial, con su esposa y 2 criadas, á Salta
Lorenzo Acosta, al Gualeguay
Pedro Parra, á id.
Juan Sueuan, á Tucuman
Juan Toley, á Soriano.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete ADELAIDA, capitan Bisso, de Montevideo el 19 del corriente, consignada á J. y S. Lyons, en lastre.

Goleta paquete LUISA, capitan Muratori, de Montevideo el 19 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Andres Dominguez, 30 bocois arroz,—á Zimmermann, Frazier y Ca., 9 pipas aguardiente, 1 cajon, 59 cajoncitos lata, 24 atados yerro—á Don Juan Sartori, 10 cajoncitos lata—á Anderson, Weller y Ca., 1 fardo mercancias—á Jorge Bely y Ca., 2 bocois y 1 cajon—á R. y J. Carlisle, 6 fardos mercancias—á Davison, Milner y Ca., 1 cajon—á Cristobal Brest, 1 cajon—á la órden, 1 bocoi bacallao.

Bergantin goleta brasilero *Ocho de Julio*, capitan Antonio Alvarez Rios, de Parnaguá el 5 del corriente, consignado á Don Joaquin Almeida Rivero, con
6 9 tercios yerba
59 bolsas arroz
9 tirantes
3 decenas cajitas dulce de cidra
6000 rajas leña.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra MERCEDES, del Baradero—á D. Angel Crisol, 150 cueros vacunos, 100 fanegas cebada, 20 docenas nutrias, 40 arrobas cerda.

Balandra MERCEDES, del Paraná—á D. Valentin Ugarte, 210 fanegas cal.

—

MEMORANDA.

El bergantin frances Deux Freres, barca Paraguay, y bergantin goleta Courrir de Guatemala, salieron del Havre de Gracia con destino al Rio de la Plata antes que el bergantin frances Herminie, que habiá llegado á Montevidea.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 14.—Polacra sarda CONSTANTE, de Génova el 6 de Diciembre, consignada á Capurro y Castro, con 262 cascos vino tinto, 30 id. fino, 28 barricas, 20 fardos papel blanco, 25 quintales barro trabajado negro, 20 bolsas avellanas, 10 id. peinetas negras, 6 cascos aguardiente, 42 cajas frutas en dulce, 68 id. pasas de uva, 24 id. de higos, 1 caja de drogas, 180 id. fideos, 1 baul y paquete con tul, 1 fardo telas ce lino y algodon pintado, 1 paquete tegidos de seda.

Bergantin ingles MARY QUEEN OF SCOTS, de la Bahia el 28 de Enero, consignado á Lafone, Wilson y Ca. con 100 pipas vino tinto, 142 pipas y 100 medias vino blanco, 5 pipas y 900 damajuanas de anis, 8 barricas y 3 cajones dulces, 973 barricas rapadura, 2 barricas tamarindos, 48 cajones jabon, 300 losas de marmol, 2 cajones rapé, 240 tablas, 9000 rajas de leña.

Polacra brasilera BUENA FE, del Rio Janeiro el 1 del presente, consignada á D. José Pedro do Valle, con 105 barricas de azucar, 40 cajas id. 10 cajas y 8 sacos tamangos, 37 id. café, 1 id. efectos, 40 pipas caña, 30 barricas bacalao, 102 rollos tabaco, 2 cajones dulce, 1 cama jacaranda, 9 ollas de dulce.

Baras americana CORONEL HOWARD, salió de Cadiz el 17 de Diciembre, consignada 1 D. Diego Noble, con 4000 lastras sal, 144 ollas de fierro con tapa, 20 pipas aguardiente, 6 cajones salchichones, 1 id. sederia, 1 id efectos.

Bergantin brasilero RAMOS, de Puerto Alegre, el 31 del pasado, consignado á D. Lucas Cesar de Atahide, con 222 tercios yerba, 46 tablones de pino, 42 planchones, 122 vigas, 161 cjes para carreta, 40 cabos de acha, 9 pipas de caña, 3000 rajas de leña.

Bergantin sardo ASUNTA, de Génova el 13 de Noviembre, y de Ivica el 2 de Diciembre, consignado á Capurro y Castro, con 45 molines sal, 2 cajones zapatos, 2 id. cintas y generos de seda, 5 cajones agua de naranja, 5 id. fideos, 40 id. pasas de uva 800 escobas, 1 barrilito y 1 cajon semillas de flores y hortalizas, 1 fardito quinquilleria, 2 bolsas piñones, 9 cedazos, para hacer fideos, 1 bala yesca, 1 fardo becerros, 2 cajones ongos, 1 lata tela de encerado.

Patacho brasilero DEFENSOR FELIZ, de la Bahia el 25 del pasado, con destino al Rio Grande, y raribó por el mal tiempo, con 1000 alquieres sal, 42 pipas aguardiente, 600 rajas leña, 34 tallas de barro, 2 barricas de limones, 18 balayos de paja.

Bergantin ingles ADVENTURE, de Cadiz, el 9 de Diciembre, consignado á Bertram, Lebreton y Ca. con 3340 fanegas de sal.

Dia 19.—Bergantin americano POULTENEY, de Bremen el 20 de Diciembre, consignado á Lafone, Wilson y Ca, con 40 pipas aguardiente, 28 pipas, 598 frasqueras ginebra, 43 bocois vinagre, 28 cajones cerveva, 75 barriles almidon, 82 cajones pitos, 20 id vidrios, 60 medios cajones y 60 cuartos id. cigarros, 40 barriles alquitran, 12 cuñetes tabaco, 499 damajuanas vacias, 100 cuñetes papas, 31 cajones y 3 bocois mercancias, 20 fardos liencería, 1 cajon plumas, 1 id. agua de colonia, 31,000 ladrillos.

Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, del Havre de Gracia el 28 de Diciembre.

Un bergantin ingles, del Mediterraneo, consignado á Lafone, Wilson y Ca.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 21.

a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
8 pipas caña, 110 barricas masacote, 15 barriles aguraz, 222 resmas papel de estrasa, 5000 astillas de leña, 185 barricas harina, 290 escobas, 178 remos, 24 fardos pábilo.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
180 barricas harina.

a Dorr, Reinske y Lees, Paz 28.
24 fardos pabilo americano, 1 cajon agurrdiente embotellado, 2 cajones peinetas de talco para rulos.

a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 124.
37 pipas vino tinto.

a D. Eugenio Salgues.
1 carton pañuelos colchados.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
49 cajones te hyson, 49 id. id. imperial. 49 id. te pólvora, 4 cajones con cigarros habanos, 2 id. id. americanos, 2 id. velas de esperma, 15 rollos jarcia.

a D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
265 balsas trigo.

a Mr. Farrington, Maypú 7.
239 tirantillos, 91 tablas, 1 cajon chapas de caoba.

AVISOS NUEVOS.

AVISO

A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr las diligencias de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante.

f23tf*

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Martes 24 de Febrero de 1835.

A Beneficio de

JUAN MARIANO PIZARRO.

Sin embargo que el Sr. Gonzalez, Director Empresario, ha terminado su contrato el Domingo 22 del presente, tanto con el propietario de este establecimiento, como con sus compañeros de escena, y prometido al público en su comunicado que se retiraria con anuencia del propietario; y por una generosidad hácia mí ha invitado a sus compañeros a que gratuitamente se dedicasen á trabajar este dia: todos obsecuentes se han prestado con la misma generosidad á hacerlo, y solo ahora me toca á mí formar una funcion que llene los sentimientos de un público que tanto me ha favorecido en otras ocasiones. Como *Maquinista*, no me era permitido mas que presentar en la escena una comedia de visualidad, y en la que por medio de la *maquinaria* las decoraciones y *transformaciones* que se ejecuten, sorprendan y al mismo tiempo deleiten la vista; si contraer mi empeño lo he mirado con la delicadeza que el coso exige, y me atrevo á afirmaros no seré deslucido con la ejecucion en general de la acreditada comedia de mágia en 3 actos—

LOS ENCANTOS DE MEDEA.

La que será decorada con todas sus decoraciones y transformaciones.

Concluida esta el Sr. Laforest por una gracia al interesado se presentará á ejecutar—

LA ESTATUA VIVA
ó sea
EL MODELO DE LOS ANTIGUOS.

Terminando el todo de la funcion un graciosísimo fin de fiesta.

A las ocho y media.

SE ALQUILA O SE VENDE

La muy seca, alegre y hermosa casa propia para una crecida familia, sita en la calle de la Victoria frente al No. 260, recientemente concluida y construida á la moderna, con once piezas, tres patios, pozo de balde, pileta y demas oficinas precisas, huerta con una gran caballeriza, y un muy cómodo y seco granero hecho á todo costo. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 9.

f21 2pn

PASAGEROS PARA EL

Havre de Gracia.

La Barca nueva, francesa, *Clemence*, su capitan Malvesin, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo a ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, to la lista.

Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades a los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios GUERIN, SERIS Y CA.

f23tfs Calle de Potosí No. 109

ROBO.

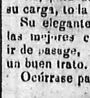

Un Caballo bayo herrado de las cuatro patas, marcado con la letra A. C. de la propiedad del Sr. Dr. D. Alejos Castex, con silla, freno un mandil de paño blanco con bordados de paño; el que lo presente en la calle de la Paz No. 87, será gratificado generosamente.

f23 3c

BANCO NACIONAL.

SE previene á los Sres. Accionistas que principia á pagarse el dividendo acordado desde hoy 21 de Febrero de 1835.

f23 2c

A los Aficionados

A LA BUENA CERVEZA DE LA FAbrica de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, DIEHL y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un deposito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguiente—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110.

f23 1mc

ADMINISTRACION GENERAL
DE SELLOS.

SE previene a los Sres. que tengan que sacar Patentes lo verifiquen con anticipacion para que no se les irroguen perjuicios llegado el plazo, que vence el entrante Marzo.

Febrero 21 de 1835. tf*

SE ALQUILA,

Un cuarto con 4 viviendas de seis varas cada una de largo y mas de cuatro de ancho y con cocina y lugar por 100 ps. en la calle de la Piedad No. 54 á mas se entregara bien compuesto á satisfaccion del que lo quiera contratar y se le empapelara el cuarto á la calle si lo quiere. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 7, ó á la calle de Belgrano No. 166, para tratar.

SE VENDE

Unas Balanzas grandes de cajon con mil libras de peso, por las dos terceras partes del precio en que las tasen.—Del mismo modo se vende una puerta cochera, 5 ó 6 puertas de rastrillo. Varias lonas grandes para saladero recien hechas y de lona No. 1 de Rusia, dos mesas de charquear para saladero, postes de ñandubay, estacas de palo amarillo y muchos otros útiles para hacer ranchos.

SE COMPRA

Doce ó 16 palmas de 4 á 4½ varas de largo. Por todo ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166. f23 1p

MADERAS.

HAY de venta en la calle de Belgrano, No. 154, á precios muy reducidos, y en pequeñas partidas segun el gusto del comprador.

Tablones de caoba de Santo Domingo, media pulgada, 1¼, 1½, 2, 2½ y 3.

Un surtido bueno de chapas

Y un pequeño lote de tirantillos de birch.

f23 7.

Espíritu de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL,

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento, Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié.

Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio sagrado y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico-legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguio e hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Martes, 24 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán, á la mejor postura, de cuenta de *aseguradores*—Lienzos de algodon finos, cocos blancos y algun otro efecto con adicion

IGUALMENTE—

Se rematará por liquidacion una pacotilla compuesta de pañuelos de espumilla de buena calidad adamascados de 7 cuartas, dichos bordados de realce de gusto, de 8 cuartas, id. id. de 4 cuartas, pañuelos de seda para faltriquera muy bonitos, musolinas finas y de gusto para trages, pañuelos negros de seda de 4 cuartas, gacillas ó generos verdes de India para mosquiteros, medias de seda, listados finos de gusto para trages, paños finos y regulares buen surtido, bramantes de algodon, coletas mezclas, aplomadas, pañuelos de musolina finos, cotonias de colores y blancas para chalecos, bayetas granas y verdes para forros, chaquetas, pantalones de brin, lienzos anchos, zapatos y botas para hombre, unas cajas de flores de plata y oro finos medias de algodon blancas y de colores, pañuelos de raso bordados de seda, de colores de 4 cuartas y otros diferentes efectos.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de la Victoria No. 167 y medio.

El Miercoles, 25 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura, todos los articulos de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente—

Loza azul y blanca como escupideras, tazas, platos, fuentes &c.
Copas para vino
Vasos
Cuchillos cabo negro
Cohetes
Yerba, azucar
Mostrador, armazon, balanza y pesas, y otros artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON. *Robert Brown, master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA
Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier & Co.
e30 fs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratados dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.
e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

PARA
El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el [illegible] del corriente ó antes si fuere posible, y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," *Carey master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to*

DAVISON, MILNER & Co.
No. 33 calle de la Reconquista
or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's*
f10tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, *184 tons per Register.*
J. S. Crockley commander,

Will leave, weather permitting, on the 1st. of March, and can still take a few tons of Dry freight, on moderate terms. *Apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f11 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A. 1. British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE, *230 tons per Register,* William Renney, Commander.

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having* superior accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

PARA
Soriano y Mercedes

El Diate *Feliz destino*, dará la vela el Jueves de la semana entrante. Admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de Balcarce No. 16. f21 3p

---

Universidad.
AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á los alumnos de la Universidad que aún no hayan obtenido el competente boleto de matrícula, concurran al efecto á esta Secretaría en los dias que quedan del corriente mes, desde las 9 de la mañana adelante.

Febrero 18 de 1835.
Gervacio Gary, Secretario.

Aviso
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á todos los individuos de maestranza, tanto del ramo de carpintero, como de calafate, que hayan asistido al arreglo los dias que fijó la Capitania del Puerto, ocurran el Domingo, 22 del presente mes, á tomar sus papeletas de matrículas.

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1835.

VENTA DE UNA
CHACARA.

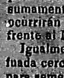

Se vende la chacara conocida por de Campana, distante 6 cuadras de San José de Flores.—Tambien se admiten propuestas para darla en arrendamiento á un precio sumamente equitativo. Los interesados ocurrirán á la casa calle de la Biblioteca frente al No. 89, donde vive su dueño.

Igualmente se arrienda otra chacara situada cerca de San Isidro, tiene zanjeados para sementeras y monte de durazno.
f19 6s

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fabrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e28 1mc

---

A LOS AMANTES DE LA
Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-
GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,
POR D. ANTONIO DE ALCEDO.

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Idem de Champaña en canastos
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 n20tfs

---

Ginebra de Holan-
DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

---

Aviso
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

SE previene á los dueños de las balandras *Paz, Concepcion y Piedra* que se hallan baradas hace cuatro años en la costa del Riachuelo de la Boca frente de lo de maestro Adrian, con grave perjuicio del público, procedan á sacarlas en el preciso término de quince dias desde esta fecha y en el caso de no darse el debido cumplimiento la Capitanía del Puerto procederá por sí á verificarlo.

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

ROMANA EN VENTA.

HAY una grande como de 50 arrobas, y se halla de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f17

Se Fleta

UNA tropa ligera de ocho carretas, bien aperadas, para el Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino; cargará el 24 del presente en la Barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea. Su dueño vive en la calle de Suipacha casa No. 10, donde se le puede ver de las 7 á las 9 de la mañana, de los dias siguientes al presente.
f18 6p

PAPAS A 2 PESOS LA ARROBA.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f13 10

Agua de olor.

EN la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72, se vende esencia de lavanda, por libras y por onzas; con la cual se puede hacer agua de lavanda muy fragante y barata. f19

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 7 calle de Balcarce, lindero con la quinta del finado Mackinley, contiguo al terreno que fué de la pólvora de San Pedro, el que se compone de 154 varas frente al Norte, con su fondo para el Sud de 58 varas, de frente para el Leste de 48 varas por ser oblícuo, anchándose por el Oeste para el Este 10 varas; avaluado en 5390 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen podrán concurrir á la oficina donde se les manifestará la tasacion y con las posturas que se hicieren en los dias señalados, se dará cuenta á la superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1835.
Sarmiento.

AVISO.

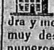

En la calle de Suipacha No. 77, ó de la Iglesia de San Miguel cuadra y media para el N., se alquila una casa muy decente, como para una familia poco numerosa; pues tiene siete piezas habitables, y demas oficinas correspondientes. En la calle inmediata de Cuyo No. 164, darán razon. f20 3p

---

AVISO.

A L informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.
n21 tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d27tfs

Gratificacion.

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, 3 dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

---

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Mudanza.

La fabrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria número 65, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha.
f10 1mc

AVISO.

SE acaba de recibir y se hallan de venta en el almacen de D. Juan Watson, No. 26 calle de la Piedad, un surtido de Botas y zapatos ingleses; alverjas inglesas de superior calidad, en cajones de lata, papas inglesas en canastos
Teteras y cafeteras de metal
Brittania de la mejor calidad
Jamones de Cumberland de superior calidad—un surtido de cuchillos y tenedores, tirabuzones &c. y un surtido general de artículos demasiado numeroso para especificarse en un aviso, todos los que se venderan á precios moderados, f21 3c

---

Galleta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 109.
f21tfs

VENTAJOSA PROPUESTA.

AL que quiera entregar 1500 pesos por un término regular, bajo la garantía de bienes raices. Dejando en esta imprenta la persona que se interese su nombre, apellido, calle y número de su casa, irá el encargado á verle. f21 3c

---

Aviso
A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente, á las 11, deben rematarse precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—

394 lios de arcos de fierro con averia
f14

Historia
Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

Se vende

Una casita situada en la calle de Santa Fé No. 138 (á espaldas de la Plaza de la Libertad); tiene sala y cocina, y tiene ocho y media varas de frente al Sur y setenta de fondo al Norte con árboles frutales en la cantidad de 2,200 pesos. f20 3p

---

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—
Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda
Igualmente—
Un porton
Trece puertas y ventanas.
Todo á precios muy reducidos.
e15tfc

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f10 1mc

---

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.
e20tfs

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

Cerveza inglesa
SUPERIOR, BLANCA Y COLORADA.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72.
f12 10tfs

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

Cerveza blanca,
INGLESA.

La docena contada	16 $
Colorada idem..........	26
Ginebra de Holanda en frasqueras...	20
Idem el galon....	5
Idem en pipas y medias pipas.......	
Vino de Burdeos, cajon	22

Cigarros de la Habana legítimos en cajones, coñac en cajones, betun líquido y pasta con otros muchos renglones, se vende por mayor y menor, calle de la Piedad No. 38, de la esquina de Pueyrredon como para el Rio, en la misma casa. f20 3p

---

Se vende,

En el Canal de San Fernando, una casita con pulpería, de material, encalada, en terreno de un cuarto de tierra con todos sus arboles. El que quiera ocurra á su dueño D. Juan Calvo, en dicho Canal. f20 3p

---

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—
Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

Se compran

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha *Librería*, qué allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f16

Se vende

UNA criada soltera, sin vicios, sana, sabe cocinar. Quien se interese por ella ocurra á la casa calle de Belgrano No. 28. f20 3p

---

Aviso a los que
viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

Wants a situation

AS *housemaid or plain cook in an English family, a female who can give unexceptionable references as to character.—Please address a line to this office with the initials N. P.* f20 3*

Aviso.
Para hombres solos.

SE alquilan cuartos muy cómodos y hermosos, con muebles ó sin ellos. En la calle de la Florida No. 82. f21 6*

Gratificacion.

SE dará una y buena, al que entregue en la calle del Perú No. 45, relojeria del Sr. Fleming; *dos hilos de perlas finas*, que se han perdido ayer 19 del corriente por la tarde, desde la esquina del Colegio, á la del Sr. Ristorini. f21 3p

---

Por Fondos Pú-
BLICOS.

SE cambia un sitio en uno de los mejores parages de esta ciudad, cuyo valor será módico. Remitiendo el que le convenga una esquela avisando á esta imprenta ocurrirá el interesado á tratar.
f21 2c

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda Peluqueria de la calle de la Florida No. 44, á la de la Plata No. 89; de la plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido brillante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asímismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis; casquetes de resorte y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion.
f20 1mp

Tabaco negro
Superior, con reembarque.

HAY de venta en la calle de la Victoria No. 150, á precios sumamente equitativos. f21 3p

---

AVISO.

HABIENDOSE disuelto desde 1.° de Mayo de 1834, por mutuo convenio, la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon Adam Young y Ca., se pone en conocimiento del público, para que todas las personas que adeuden a la dicha sociedad, se sirvan ocurrir á los Sres. Diego White y Ca., calle de la Biblioteca No. 30, encargados de sus resultas.

Buenos Ayres, Febrero 19 de 1835.
Adam Young.
f21 3p *Diego White y Ca*

AVISO.

En un precio sumamente bajo, se vende la casa calle de Córdoba No. 4. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. f21 3p

---

SE VENDE

Un criado recien llegado del interior, de edad de 25 años, apto para toda clase de servicio y sin vicio alguno conocido. El que se interese en él ocurra á la calle de la Universidad No. 89. f21 3p

---

AVISO INTERESANTE

SE necesita un regular Piano de buenas voces y 6 octavas, para alquilar: á persona que lo tenga al efecto puede ocurrir al Sr. Beech, dueño de la Fonda inglesa frente a la Catedral, que presentará la persona que lo necesita; con prevencion de que será garantido el valor del piano y su buen trato. f21 3p

---

NOTICE

A LADY, *who for several years has been engaged in the business of tuition in this city; is desirous of increasing her establishment, hitherto confined to day pupils, by the admission of a few boarders into her seminary. Her plan of education embraces the English and Spanish languages, Geography, Writing, Arithmetic, plain and fancy sewing, &c.*

Terms for boarders will be found moderate, and the comforts of those committed to her charge will be strictly attended to.

Apply at No. 42 calle de Balcarce.
f21tfc

NOTICE

JUST *received & for sale at the store of* Mr. John Watson, *No. 26 calle de la Piedad an assortment of mens English Boots & shoes English split Peas of the best quality in Jin Cases*
English Potatoes in Hampers.
Brittannia metal. Tea & coffee Pots of the best quality
Fine Cumberland Hams superior quality
An asortment of knives & forks, Corks Screws &c. And a large assortment of other articles too numerous to mention—all of wh. will be sold at very moderate prices. f21 3c

---

Interesante
AL QUE DESEA TRABAJAR.

SE necesita un hombre para capataz de una buena estancia, que sepa leer y escribir: que sea inteligente en la administracion de esta clase de establecimientos, y de una conocida honradez, de lo que deberá presentar garantia; el que se crea tener estas aptitudes y quiera tratar, puede ocurrir calle de la Plata casa conocida, por de Perdriel, sin número, frente al No. 265, en inteligencia que se abonará un buen sueldo. f21 3p

---

Interesante.

SE alquilan dos hermosas habitaciones en la calle de la Biblioteca No. 178, del Mercado una y media cuadra para el Oeste: la primera cae al zaguan, y la segunda á un hermoso patio. Tambien se puede proporcionar uno ó dos cuartos mas para criados; se preferirá hombres solos. El precio es cómodo. El que guste ocurra á dicha casa. f21 3p

---

Se ha perdido

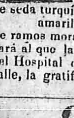

En la noche del Miercoles, 18 del corriente, del bajo del Hospital de Belen, una muchacha de edad de 16 años, llamada Justa Rufina, picada de viruelas; lleva un pañuelo de seda turquí, y uno id. de algodon punzó amarillo, un vestido de gacilla verde ramos morados, y otra ropa mas. Se dará al que la entregue en el Tambo bajo del Hospital de Belen, en un cuarto á la calle, la gratificacion de 100 pesos.
f21 3p

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109.
f21tfa

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.